



32.

Fusagasugá, 2023 - 10 - 05

Ingeniero

**CARLOS GRACIAS**

Carlosgracia018@gmail.com

Referencia: Respuesta a las observaciones a los términos de referencia de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 029-2023**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

Respetado ingeniero:

En atención a su solicitud y dando cumplimiento al numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se da respuesta a las observaciones de carácter técnico presentadas en desarrollo de la invitación pública de la referencia:

**Observación:**

1. (...) *“solicitamos comedidamente la publicación del estudio de mercado y estudio de presupuesto con el cual se determinó el valor presupuesto oficial, lo anterior con el propósito de contar con toda la información para la presentación de la propuesta” (...)*

**Respuesta:** La entidad publicó los Términos de Referencia de la Invitación Pública que contiene las condiciones, factores de escogencia, obligaciones de las partes, monto del presupuesto asignado por la entidad con descripción de las cantidades de obra bajo las cuales debe adelantar el respectivo proceso de contratación y demás reglas que definen la participación y condiciones que deben cumplir los interesados en presentar una propuesta. De igual forma se indica que esta información presupuestal hace parte de los requisitos habilitantes que deben cumplir los oferentes, siendo así, un factor de escogencia para obtener la propuesta más favorable para la entidad.

**Por lo anotado no se acepta la observación.**

Sin embargo, y en aras de promover aún más la pluralidad de los oferentes y de aumentar la participación de estos en el presente proceso, y teniendo en cuenta que



el proyecto a construir se realizara mediante la ejecución de un amplio número de actividades de construcción, y por lo tanto se generan igual número de APU (Análisis de Precios Unitarios), que deben ser presentados con la propuesta, al respecto se aclara lo siguiente solo sobre el **numeral 6** del subtítulo 3.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, del título 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, así:

### 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

#### 3.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

| No | REQUISITO                           | DESCRIPCIÓN   |
|----|-------------------------------------|---|
| 6  | Análisis de precios unitarios (APU) | <p>Los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el ANEXO No. 3; deberán ser entregados por el oferente que resulte elegido como ganador del presente proceso.</p> <p>Los análisis de precios unitarios (APU) deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días contados a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato para la verificación, análisis y aprobación de la Interventoría que se designe para realizar el control del contrato que se derive de la presente invitación.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 1:</b> El transporte debe ser considerado por el proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA 2:</b> El Oferente es responsable a través de los APU a presentar, de garantizar la correcta ejecución de la obra propuesta.</p> |

Lo anterior se verá reflejado en la adenda correspondiente.

Cordialmente,

  
**PEDRO ENRIQUE LEÓN MARQUEZ**  
Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director de Bienes y Servicios

Transcriptor: Enrique León M.

Proyectó: Enrique León M.

32.1.18.